

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

5868

Departament financer. Aprobación definitiva modificación de crédito extraordinario núm. 6. Presupuesto propio año 2018

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 6 de crédito extraordinario financiada con baja de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2018, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 26 de abril de 2018, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
I	GASTOS PERSONAL	139.385.615,30	75.931,87	139.461.547,17
II	GASTOS CTES. EN BIENES I SERVICIOS	123.555.768,01	28.650,24	123.584.418,25
VI	INVERSIONES REALES	24.021.889,13	4.135,42	24.026.024,55
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		108.717,53	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Dism.	Crédito Def.
VI	INVERSIONES REALES	24.026.024,55	108.717,53	23.917.307,02
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		108.717,53	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 29 de mayo de 2018

La Directora Financiera,
Maria Antònia Orell Vicens

